



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría
Académica

Dirección del Sistema
de Estudios
de Posgrados

Tel: 2216-7000
Ext: 110318
@unah.edu.hn

CIRCULAR DSEP-No 04-2024

Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado

Requisitos para la autorización de nuevas promociones o cohortes de posgrado

Señores (as)

Decanos y Directores
Coordinadores Generales de Posgrado
Coordinadores de Carrera de Posgrado

Distinguidos Señores (as):

Como es de su conocimiento conforme al artículo 15 literal n) del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAH la Dirección del Sistema de Estudios de posgrado es la encargada de autorizar la apertura de nuevas promociones de las carreras de posgrado.

- En cumplimiento de la potestad antes indicada y para mejorar la gestión académica de los posgrados de la UNAH, a partir del año 2024 solamente se recibirán solicitudes de autorización de nuevas promociones de las Decanaturas o Direcciones de Centro, así mismo, los requisitos para la autorización de nuevas promociones o cohortes de posgrado serán los siguientes:

A. Promoción de una carrera completamente nueva, que acaba de ser incluida como oferta académica de la UNAH

- Oficio emitido por la Secretaría General de la UNAH en el que consta la inscripción de la carrera como oferta académica institucional.
- Programación académica que indique:
 - La fecha en que se llevará a cabo la inauguración de la promoción
 - Fecha de inicio de clases
 - Período académico en que se desarrollará cada uno de los bloques de espacios de aprendizaje, según plan de estudios
 - Designación precisa del nombre y código de cada uno de los espacios de aprendizaje que conforman los bloques del plan de estudios
 - Nombre y nacionalidad de los profesores que servirán cada espacio de aprendizaje.
- Designación de las líneas de investigación del posgrado y los nombres y nacionalidades de los docentes que atenderán como asesores de tesis, en cada línea de investigación.
- Propuesta de cronograma de trabajo para la elaboración de tesis que será aplicado durante el desarrollo de la promoción, el que deberá indicar:
 - los productos o actividades puntuales para ejecutar/presentar por parte del estudiante y
 - las fechas tentativas en que estas actividades/productos deberán ser ejecutados/entregados.



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"

"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría
Académica

**Dirección del Sistema
de Estudios
de Posgrados**

Tel: 2216-7000
Ext: 110318
@unah.edu.hn

5. Presupuesto elaborado conforme al Instructivo para la Elaboración de Presupuesto de Carreras de la UNAH, excepto las especialidades médicas.

B. Promoción de una carrera que ya ha desarrollado una o varias cohortes y las experiencias educativas de la cohorte anterior ya finalizaron

1. Programación académica que indique:
 - a) La fecha en que se llevará a cabo la inauguración de la promoción
 - b) Fecha de inicio de clases
 - c) Período académico en que se desarrollará cada uno de los bloques de espacios de aprendizaje, según plan de estudios
 - d) Designación precisa del nombre y código de cada uno de los espacios de aprendizaje que conforman los bloques del plan de estudios
 - e) Nombre y nacionalidad de los profesores que servirán cada espacio de aprendizaje.
2. Reporte de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción de la matrícula de la promoción inmediatamente anterior a aquella que se solicita, en la que conste que todas las experiencias educativas fueron matriculadas y las calificaciones inscritas.
3. Presupuesto elaborado conforme al Instructivo para la Elaboración de Presupuesto de Carreras de la UNAH, excepto las especialidades médicas.
4. Informe de la ejecución del presupuesto de la cohorte inmediatamente anterior a aquella que se solicita, con visto bueno de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, excepto las especialidades médicas.
5. Reporte de la Oficina de Cobranzas del estado de los pagos de los estudiantes de la cohorte inmediatamente anterior a aquella que se solicita, excepto las especialidades médicas.
6. Reporte del estado de las defensas de tesis o trabajos finales de graduación elaborado de la siguiente manera:

Reporte del estado de las defensas de tesis y trabajos finales de los estudiantes de la promoción:			
Estudiantes que ya defendieron		Estudiantes que están pendientes de defender	
<i>Número de cuenta</i>	<i>Nombre completo</i>	<i>Número de cuenta</i>	<i>Nombre completo</i>
Total:		Total:	

7. Cronograma de cada uno de los estudiantes que se encuentran pendientes de defender su tesis o trabajo final de graduación, elaborado de la siguiente manera:

Cronograma de trabajo del estudiante: (nombre completo y número de cuenta)



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"

"La Educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría
Académica

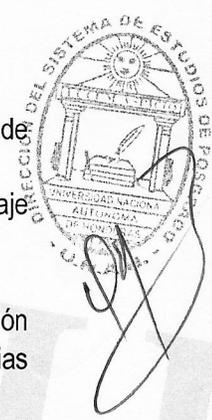
**Dirección del Sistema
de Estudios
de Posgrados**

Tel: 2216-7000
Ext: 110318
@unah.edu.hn

Promoción No.			
Tema del trabajo final de graduación:			
Nombre del(los) asesor(es):			
Año 1		Año 2	
<i>Actividad o producto</i>	<i>Mes en que se realizará/entregará</i>	<i>Actividad o producto</i>	<i>Mes en que se realizará/entregará</i>

C. Promoción de una carrera que ya ha desarrollado una o varias cohortes y las experiencias educativas de la cohorte anterior a la que se solicita aún se encuentra en ejecución

1. Programación académica que indique:
 - a) La fecha en que se llevará a cabo la inauguración de la promoción
 - b) Fecha de inicio de clases
 - c) Período académico en que se desarrollará cada uno de los bloques de espacios de aprendizaje, según plan de estudios
 - d) Designación precisa del nombre y código de cada uno de los espacios de aprendizaje que conforman los bloques del plan de estudios
 - e) Nombre y nacionalidad de los profesores que servirán cada espacio de aprendizaje.
2. Reporte de la Dirección de Ingreso, permanencia y Promoción de la matrícula de la promoción inmediatamente anterior a aquella que se solicita, en la que conste que las experiencias educativas, impartidas hasta la fecha, fueron matriculadas y las calificaciones inscritas.
3. Presupuesto elaborado conforme al Instructivo para la Elaboración de Presupuesto de Carreras de la UNAH, excepto las especialidades médicas.
4. Informe del estado actual de ejecución del presupuesto de la cohorte inmediatamente anterior a aquella que se solicita, con visto bueno de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, excepto las especialidades médicas.
5. Reporte de la Oficina de Cobranzas del estado de los pagos de los estudiantes de la cohorte inmediatamente anterior a aquella que se solicita, excepto las especialidades médicas.
6. Propuesta de cronograma de trabajo para la elaboración de tesis que será aplicado durante el desarrollo de la promoción el que deberá indicar:
 - a) Los productos o actividades puntuales para ejecutar/presentar por parte del estudiante y
 - b) Las fechas tentativas en que estas actividades/productos deberán ser ejecutados/entregados.



D. Promoción de una carrera de posgrado en convenio con universidades extranjeras

1. Informe de la evaluación realizada, según el artículo 11 del Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras,

Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"

"La Educación es la primera necesidad de la República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría
Académica

**Dirección del Sistema
de Estudios
de Posgrados**

Tel: 2216-7000
Ext: 110318
@unah.edu.hn

respecto al alcance del programa desarrollado mediante el esquema de convenio, en lo relativo al nivel de satisfacción de sus destinatarios, el rendimiento y los resultados del

desempeño. Este informe también deberá ser remitida por correo electrónico a: dsep@unah.edu.hn

2. Una copia del convenio vigente con la universidad extranjera, que sirve de base al desarrollo de la promoción que se solicita.
3. Cronograma de trabajo para la promoción, que incluirá la información siguiente:
 - a) Fechas de inicio y conclusión del plazo de inscripción de postulantes al Programa.
 - b) Fechas de inicio y conclusión del plazo de evaluación y aceptación de postulantes.
 - c) Fechas y plazos de pago de matrícula, cursos y aranceles para estudiantes.
 - d) Calendario de clases.
 - e) Fechas de realización, presentación y evaluación de tesis o trabajo de graduación.
 - f) Fechas de graduación y entrega de títulos.
 - g) Demás fechas o plazos que sea necesario acordar para la realización del Programa.
4. Presupuesto elaborado conforme a lo establecido en el Convenio que sirve de base para el desarrollo de la promoción que se solicita.

E. Las solicitudes de nuevas promociones de posgrado se recibirán exclusivamente en los meses detallados a continuación:

Mes de recepción	Período de inicio de la promoción según calendario académico general	Período de inicio de la promoción según calendario académico semestral
Febrero	1 y 2	1 y 2
Junio	2 y 3	2
Septiembre	3 y 1 del siguiente año	1 del siguiente año

Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, julio de 2024.


Oscar Zelaya
Director del Sistema de Estudios Posgrado

Cc:
Vicerrectoría Académica.
Coordinaciones de Investigación y Vinculación.
Archivo



Año Académico "Rutilia Calderón Padilla"

"La Educación es la primera necesidad de la República"